

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN

CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIFICADO ELECTORAL DE TAHDZIU, DE FECHA 03 DE ABRIL DEL AÑO 2021. PROCESO PROCE

En el municipio de Tahdziú, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16 horas con 23 minutos, del día 03 de abril del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tahdziú, ubicado en el predio sin número de la calle 18, entre 9 y 9A de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión extraordinaria. -----

En uso de la palabra, C. Santos Juan de Dios Vera Castillo Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tahdziú, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 16 horas con 23 minutos del día 03 de Abril del año 2021 damos inicio a la presente extraordinaria. ------

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. Santos Juan de Dios Vera Castillo de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretario Ejecutivo C. Juan Bautista Valle Zetina da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Zenón Aké Canul,

Consejera Electoral, C. Wendy Magali Caamal Castillo

Consejero Presidente C. Santos Juan de Dios Vera Castillo todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Juan Bautista Valle Zetina con derecho a voz, pero sin voto. -----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Luis Vera Castillo Partido Revolucionario Institucional, C. Cástulo Pech Can Partido de la Revolución Democrática, C. German Ake Ek Partido Nueva Alianza Yucatán, C. Eliceo Ek Yah

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Chanal Cashillo

Castulo Beca

A STATE OF S tanak Panak



Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda sa del cichal cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo del cumplimiento del punto dos de la orden del día, y con fundamento en el articulo el ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

#### ORDEN DEL DIA

- 1 Lista de asistencia.
- Certificación del Quórum legal.
- 3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
- 4. Lectura de la orden del día.
- 5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral Municipal.
- 6. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el Partido Nueva Alianza Yucatán en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Tahdziú.
- 7. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Acción Nacional** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Tahdziú**.
- 8. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Revolucionario Institucional** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Tahdziú**.
- 9. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido de la revolución Democrática** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Tahdziú**.
- 10. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación

tista. Rend in Wooden a

A Costora Bean Con

Section 4. Annual of the section of

a -



ELECTORAL DE proporcional, postulados por el Partido Morena en el proceso electore ordinario PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Tahdziú.

- 11. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 12. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
- 13. Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.
- 14. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Oficio PT-YUC/0015/03/2021 recibido con fecha de 28 de marzo mediante el cual se realiza la sustitución del representante propietario del PARTIDO DEL TRABAJO, nombrando al C. Arturo Prida Bañuelos como representante del, ante este consejo municipal.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político NUEVA ALIANZA YUCATAN en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tahdziú, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de

los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tahdziú, Yucatán, mediante el acuerdo número CM/TAHDZIU/002/2021; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número CM/TAHDZIU/002/2021por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano, visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número CM/TAHDZIU/002/2021 por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del PARTIDO NUEYA ALTANZA YUCATAN

camal Castillo

Patula Year

Application of the second of t



había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a targor deletos sal de Consejeros Electorales presentes. -----

TAHDZIÚ PROCESO ELECTORAL ORDINARIO

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continue punto de la orden del día quien en una de la reconstrucción de la orden del día quien en una de la reconstrucción de la orden del día quien en una de la reconstrucción de la orden del día quien en una de la reconstrucción de la orden del día quien en una de la reconstrucción de la orden del día quien en una de la reconstrucción de la orden del día quien en una de la reconstrucción de la orden del día quien en una del día qui número siete de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político PARTIDO ACCION NACIONAL en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tahdziú, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el PARTIDO ACCION NACIONAL y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tahdziú, Yucatán, mediante el acuerdo número CM/TAHDZIU/003/2021; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número CM/TAHDZIU/003/2021 por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del PARTIDO ACCION NACIONAL por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano, visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número CM/TAHDZIU/003/2021 por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del PARTIDO ACCION NACIONAL había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número ocho de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tahdziú, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas

agmal ( esturo

The second secon

.



a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en saluzión Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio desceso Tahdziú, Yucatán, mediante el acuerdo número CM/TAHDZIU/004/2021; seguidam ente el acuerdo número contra el acuerdo n Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número CM/TAHDZIU/004/2021 por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número CM/TAHDZIU/004/2021 por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número nueve de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tahdziú, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tahdziú, Yucatán, mediante el acuerdo número CM/TAHDZIU/005/2021; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número CM/TAHDZIU/005/2021por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número CM/TAHDZIU/005/2021 por el cua se registra la planilla de Joan Bautista

Are Casture

Costur Jes

And Andrews Control of the Control o υ,

.

. .



candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y ELEGISTAL DE representación proporcional del PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA habiaeso sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Conselectorales presentes.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número diez de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y 🔏 candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político PARTIDO MORENA en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tahdziú, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el PARTIDO MORENA y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta NO procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tahdziú, Yucatán, mediante el acuerdo número CM/TAHDZIU/006/2021 por no cumplir con los requisitos establecidos por la ley; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto el desechamiento en su caso del proyecto de acuerdo número CM/TAHDZIU/006/2021 por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del PARTIDO MORENA por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por el DESECHAMIENTO de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número CM/TAHDZIU/006/2021 por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del PARTIDO MORENA había sido desechada por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número once, siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con

Jun Bauxista. Render Wender most

Service of the servic

Calle 21 # 418 x 22 y 22-A Manzana 14 Col. Ciudad Industrial, Mérida, Yucatán, México. C.P. 97288. Tel.: (999) 930-35-50- Fax: ext. 175

Sitio web; www.iepac.mx, Correo electrónico: contacto@iepac.mx

.

.



fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Viucada solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 16 horas con 52 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 17 horas con 12 minutos.

Siendo las 17 horas con 13 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Zenón Aké Canul,

Consejera Electoral, C. Wendy Magali Caamal Castillo

Consejero Presidente C. Santos Juan de Dios Vera Castillo todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Juan Bautista Valle Zetina con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Luis Vera Castillo Partido Revolucionario Institucional, C. Cástulo Pech Can Partido de la Revolución Democrática, C. German Ake Ek Partido Nueva Alianza Yucatan, C. Eliceo Ek Yah

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número doce, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo la dispensa de la lectura de acta de la sesión extraordinaria, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que el Secretario Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de Tahdziú de fecha 03 de abril de 2021. Una vez realizada la dispensa, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Tahdziú de fecha 03 de Abril de 2021 ; y no habiéndola, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y of fundamento en el votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y of fundamento en el proyecto.

Juan Bautisla. Valle Zetina

Henda Clandy magali Ate Cound Costino

stime. A Costulo Pce

Calle 21 # 418 × 22 y 22-A Manzana 14 Col. Ciudad Industrial, Mérida, Yucatán, México, C.P. 97288, Tel.: (999) 930-35-50- Fax: ext. 175
Sítio web: www.iepac.mx. Correo electrónico: contacto@iepac.mx

. .

.

...

Andrew State (1997) Andrew State (1997) Andrew State (1997)



artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. Juan Bautista Valle Zetina informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor. ------

Acto seguido el Consejero Presidente C. Santos Juan de Dios Vera Castillo, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número trece del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número catorce del Orden del Día, el Consejero Presidente C. Santos Juan de Dios Vera Castillo, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 03 de abril de 2021, siendo las 17 horas con 19 minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de

C. SANTOS JUAN DE DIOS VERA CASTILLO CONSEJERO PRESIDENTE

C. WENDY MAGALI CAAMAL CASTILLO CONSEJERA ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

C. JUAN BAUTISTA VALLE ZETINA

SECRETARIO EJECUTIVO





#### REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

ELECTORAL DE TAMDZIÚ PROCESO ELECTORAL ORDINARIO

	Castulo Rech Can
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL	C. CASTULO PECH CAN REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. GERMAN AKÉ EK REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. VENTURA CASTILLO CHAN REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA	C. ÈLIGEN EK YAH REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN
C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS
	C. NTE DEL PARTIDO POR MEXICO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TO hazell
contenides por la fracción IX del est interior de las atribuciones
The same of the colon in the state of the same of the
The second of th
I I I I I I I I I I I I I I I I I
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en Tahdzio de 2021
Yucatán, a 3
Abr.'   de 2021 de

Juan Bautista. Valle Zetina

CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE
TAHDZIÚ
PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO
CL.

2020-2021